

3104 REAL DECRETO 146/2006, de 3 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Cela Niyage.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Cela Niyage y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 2006,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Cela Niyage, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 3 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

3105 REAL DECRETO 147/2006, de 3 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Izel Niyage.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Izel Niyage y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 2006,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Izel Niyage, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 3 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

3106 REAL DECRETO 148/2006, de 3 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Karin Niyage.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Karin Niyage y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 2006,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Karin Niyage, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 3 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

3107 REAL DECRETO 149/2006, de 3 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Melis Niyage.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Melis Niyage y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 2006,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Melis Niyage, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 3 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

3108 REAL DECRETO 150/2006, de 3 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Mordohay Murat Niyage.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Mordohay Murat Niyage y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 2006,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Mordohay Murat Niyage, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 3 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

3109 REAL DECRETO 151/2006, de 3 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Davit Penbegül.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Davit Penbegül y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 2006,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Davit Penbegül, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 3 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

3110 REAL DECRETO 152/2006, de 3 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Ester Penbegül.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Ester Penbegül y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 2006,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Ester Penbegül, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 3 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

3111 REAL DECRETO 153/2006, de 3 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Izzet Penbegül.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Izzet Penbegül y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 2006,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Izzet Penbegül, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 3 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR